

RESOLUCIÓN DNCP N° 4.443/24

FECHA: 26/12/24

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes.
Tema regulado:	Prórroga de plazos máximos para comunicar a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2024.
Referencia normativa:	Artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024.
Entrada en vigencia:	Desde su publicación

TÍTULO:

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024"

VISTO:

Los artículos 110 y 112 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N°

1092/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 110 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de control, gestión y verificación de las contrataciones públicas.

Que, el Art. 112 de la Ley N° 7021/2022 establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): *a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Que, el artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N° 1092/24 establece: "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos de procedimientos de contratación que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos topes será emitida a más tardar al iniciar el cuarto trimestre del año. En casos excepcionales la DNCP, a través de acto administrativo, podrá otorgar prórrogas a los mencionados plazos topes previsto*".

Que, los plazos topes de comunicación de los procedimientos de contratación que comprometan el PGN 2024 fueron establecidos por la Resolución DNCP N° 1430/24, estableciéndose que para los casos excepcionales la solicitud deberá ser presentada únicamente por Mesa de Entrada Manual o vía correo institucional (mesadeentrada@dncp.gov.py) y deberá exponer claramente los hechos en que se fundamenta la solicitud. En caso de no emitirse acto administrativo de prórroga dentro del plazo de tres (3) días hábiles de ingresada la solicitud, se considerará denegatoria tácita.

Que, en ese sentido, la siguiente entidad: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES-MOPC** ha solicitado la prórroga de los plazos de comunicación y reparo, de sus procedimientos de contratación, que resulta pertinente otorgar a través de acto administrativo respectivo, conforme lo establece la normativa.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Juan Agustín María Encina Pérez



Abg. Carlos Georgi Samarán
Director General
Dirección Gral. de Normas y Control
DNCP

Por Resolución DNCP N° 4138/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 se designa como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al Señor CARLOS LEONARDO LOUIS MARIE GEORGI SAMARAN CAYOL con C.I. N° 1.633.642, los días 26 al 31 de diciembre de 2024 y desde el 02 al 03 de enero de 2025, sin perjuicio de sus funciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2024, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 1430/24 y Resolución DNCP N° 1418/24, para la comunicación de los procedimientos de contratación quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

CONTRATOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. ID 455099 - LLAMADO MOPC N° 111/2024 LPN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE 2. ID 449119 - DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARANA DEL KM 1507 AL KM 1503 Y RECUPERACIÓN DE LAS DUNAS SAN COSME Y DAMIAN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 3. ID 449370 - LLAMADO MOPC N° 51/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS CAMINEROS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL (PLAN CENTRAL 2) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 4. ID 436295 - LLAMADO MOPC N° 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 5. ID 449169 - OBRA DE REHABILITACION RUTA GRANEROS DEL SUR 6. ID 441770 MEJORAMIENTO DE FRANJAS DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO
REAJUSTES Y CONVENIOS MODIFICATORIOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. ID 283573 - EMP. CONST. ESP. EN OBRAS VIALES "CONTRATO DE REHAB. Y MANT.DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS(CREMA) RN N° 3 TR: LIMPIO-ARROYOS Y ESTEROS-SANTANI-ROTONDA ARROYO TAP.-ROTONDA CAL. 6000 (147,7KM) 2. ID 354339 - LPI DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS TRAMO 3 LOTE 5 Y 6 - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 3. ID 366300 - LLAMADO MOPC N° 113/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS 4. ID 382545 - LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4
PROCESOS ESPECIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. LI-12013-17-144351 2. RC-12013-24-46656 3. AC-12013-24-47029 4. AC-12013-22-43283 5. AC-12013-20-38987 6. SC-12013-19-172033 7. LI-12013-17-145653 8. LI-12013-17-144351 9. AC-12013-23-44343



Alb. Carlos Georgi Samarán
Director General
Dirección Gral. de Normas y Control
DNCP

10. AC-12013-24-47599 11. AC-12013-22-42205 12. EE-12013-24-238762	
FECHA DE PRORROGA	26 DE DICIEMBRE 2024

Artículo 2°. Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1430/24 únicamente para los procedimientos individualizados en el artículo anterior.

Artículo 3°. Disponer que los demás plazos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 1430/2024 no se ven afectados por el alcance del presente acto administrativo, para el efecto, se mantienen inalterables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, publíquese y archívese.



Abg. Carlos Georgi Samaran Cayol
Encargado de Despacho-Dirección Nacional -DNCP